



**LA JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD – UPTC
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Unidad de salud Unisalud - UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros Representantes de la Junta Administradora de Unisalud, en Sesión del **Siete (07) de Febrero de 2019** revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron la Publicación Pliego de Condiciones Definitivo, para dar inicio al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 03 DE 2019**, cuyo objeto es **“INVITACION PUBLICA CONFORMAR LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA GARANTIZAR EL PLAN DE BENEFICIOS EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, A LOS AFILIADOS DE LA UNIVERSADAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UNISALUD Y LOS AFILIADOS ACTIVOS EN LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010, artículo 9 y Acuerdo 003 de 2017), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar **FORMALMENTE** el proceso de contratación con la Publicación del documento mencionado, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los **Ocho (08) de Febrero de 2019**


OSCAR HERNAN RAMIREZ
Presidente Junta Administradora


SANDRA CONTRERAS PEÑA
Secretaria Junta Administradora